

Formularios en español son para propósito de entendimiento y/o comprensión solamente.
Las participaciones deberán ser completadas en inglés.

REGLAS OFICIALES

Mom Invented® Arizona Invention Challenge

NO TIENE NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SU OPORTUNIDAD DE GANAR.

Elegibilidad: La promoción está disponible solamente a los inventores que se consideran, son o han sido madres, residentes legales del estado de Arizona y que tienen 18 años de edad o más. No es válido fuera de los Estados Unidos y donde esté prohibido. Cualquier individuo (incluyendo pero no limitado a empleados, consultores, contratistas independientes e internos) que han, en el plazo de seis meses antes de la fecha del comienzo de la promoción y después de eso, realizado servicios para Anna's Linens, Inc., Mom Inventors Inc. o cualquier organización responsable de patrocinar, desempeñar, administrar, anunciar o promover la promoción o de proveer premios, y/o sus respectivas compañías matriz, subsidiarias, compañías afiliadas y sucesoras, y miembros de la familia inmediata y del hogar de tales individuos, no son elegibles para participar o ganar. Los "miembros inmediatos de la familia" significan (m)padres, padrastros(madrastras), hijos(as), hijastros(as), hermanos(as), hermanastros(as), o esposos(as), sin importar donde viven. Los "miembros del hogar" significan personas que comparten la misma residencia por lo menos tres meses al año, así sean relacionados o no.

Inscripción: El desafío Mom Invented® Arizona Invention Challenge (la "promoción") comienza a las 7:00AM (MST) en o alrededor del 17 de octubre de 2009 y todas las inscripciones completas DEBEN SER RECIBIDAS antes de las 11:59 P.M. (PST), el 17 de noviembre del 2009, por internet en la página www.mominvented.com, o en el buzón en la oficina de correos antes del 17 de noviembre del 2009 ó en el almacén Anna's Linens situado en 9420 W. Northern Avenue #103 en Glendale, Arizona durante la presentación en vivo el 17 de octubre del 2009 de 10:00 AM a 12:00 del medio día (MST) o hasta que se dejen de aceptar inscripciones ese día. Videos no se requieren pero se recomiendan. Si están incluidos, los videos deben estar en un formato en línea estándar con un vínculo (link) en vivo y privado, o si se envían por correo, deben estar en VHS estándar, DVD, o mini formato del cassette de DV, y sean no más de tres (3) minutos de duración. Se recomienda que el video muestre a la(s) inventora(s) discutiendo el origen y propósito de, y mostrando su invento de la mejor manera, ilustrando visual y verbalmente y describiendo su invento, características y ventajas. Todas las inscripciones deben ser acompañadas por un Resumen de Invento y un Formulario Confidencial de No-Divulgación, colectivamente la Inscripción ("inscripción" del invento), al desafío Mom Invented® Arizona Invention Challenge, P.O. Box 830, Alamo, CA 94507 ó entregada personalmente el 17 de octubre del 2009 entre 10am y 12 del mediodía hora local a Anna's Linens, en Peoria Crossings, 9420 W. Northern Avenue #103 en Glendale, Arizona 85305, teléfono 623-772-5771, o en línea en www.mominvented.com según lo especificado arriba. Solo serán aceptadas las inscripciones firmadas y acompañadas por los documentos requeridos o sometidos por internet. No envíen prototipos del invento con la inscripción, pero sí deben incluir dibujos y/o fotos. Se recomiendan pero no se requieren videos. Las inscripciones enviadas al buzón de la oficina de correos se deben hacer usando uno de los servicios disponibles del servicio postal de Estados Unidos; ya que estos **no pueden** recibir las entregas de servicios de otras compañías que no sean los del servicio postal de Estados Unidos. La inscripción debe ser del inventor real. Inscripción en la promoción está limitada a dos por persona.

Anna's Linens, Inc., Mom Inventors Inc, y Ginsey Industries, Inc. (colectivamente "Patrocinadores") no serán responsables por inscripciones tardías, perdidas, incompletas, ilegibles, dañadas, mutiladas, técnicamente corruptas, con franqueo indebido o mal dirigidas. Todas las inscripciones se deben recibir antes de las 11:59 P.M. Tiempo Estándar Pacífico, del 17 de noviembre del 2009 vía uno de los tres métodos mencionados arriba. Ningún documento, cintas, Resumen de Invento ni el Formulario Confidencial de No-Divulgación, incluyendo los videos serán confirmados o devueltos. Los patrocinadores no pueden proporcionar ayuda técnica ni aceptar ninguna responsabilidad de asegurar el recibo de su inscripción.

Es la responsabilidad única del participante de notificar a patrocinadores por escrito si el participante cambia su dirección de correo electrónico o la dirección de correo de envíos. Para esto, escriba a: Mom Invented® Arizona Invention Challenge, P.O. Box 830, Alamo, CA 94507. La notificación se debe recibir antes del 17 de noviembre del 2009. Al inscribirse en esta promoción, los participantes están de acuerdo con estas reglas oficiales y las decisiones de los jueces y de los patrocinadores, que son obligatorias y finales en todos los aspectos referentes a esta promoción.

Al inscribirse, los participantes acuerdan indemnizar, defender, renunciar, librar y desobligar Anna's Linens, Inc., Mom Inventors Inc., Ginsey Industries, Inc. y sus casas matriz respectivas, subsidiarias y compañías afiliadas, agencias de publicidad y promocionales, surtidores de premios y sus oficiales respectivos, directores, empleados, agentes y representantes de cualesquiera y todas las demandas, responsabilidad, incluyendo pero no limitada a negligencia y daños de cualquier clase a las personas y propiedad, incluyendo pero no limitados a la muerte o daños corporales resultantes de la inscripción de un participante en la promoción y/o la aceptación o el uso erróneo del premio, y cualesquiera demandas basadas en los derechos de privacidad, publicidad, mal uso, difamación, derechos de autor y/o de la marca registrada. Al inscribirse en esta promoción todos los finalistas conceden el permiso a los patrocinadores de utilizar sus nombres respectivos, cintas video, fotografías, semejanzas, imágenes, voces, información del premio e información biográfica (ciudad y estado solamente) para cualesquiera y todos los medios (incluyendo sus concesionarios) de programación, publicación, publicidad y promoción sin remuneración, revisión o aprobación a menos que sean prohibidos por la ley. Todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplican.

Limitaciones adicionales de Inscripción: El invento debe ser un concepto original sometido por el inventor. Los patrocinadores pueden descalificar tales inscripciones y tomar las medidas necesarias para proteger sus intereses. Los inventos no deben estar participando actualmente en ninguna otra promoción, competencia o concurso. Las inscripciones que tengan cualquier contenido determinado por los patrocinadores a su discreción única como indecente, inadecuada, o inmoral y desagradable serán descalificadas inmediatamente. Las inscripciones que no satisfacen estas reglas oficiales en cualquier aspecto serán descalificadas. En entregar la inscripción, el participante entiende y acepta que el invento es una "inscripción" y asigna formalmente cualesquiera y/todo el interés del derecho de autor en la "inscripción" a Mom Inventor, Inc. En caso de un conflicto entre estas reglas oficiales y los términos del uso, las reglas oficiales gobernarán.

Los participantes seleccionados como finalistas, además acuerdan firmar cualesquiera y todos los documentos requeridos por Mom Inventors, Inc., para confirmar, registrar y/o perfeccionar los derechos de propiedad en la inscripción. Como una condición de la promoción, para cada inscripción individual, todos los participantes deben completar el Resumen de Invento y un Formulario Confidencial de No-Divulgación en sus totalidades, disponibles en www.mominvented.com. Este Resumen de Invento y Formulario Confidencial de No-Divulgación se deben incluir con los documentos de inscripción del participante.

Los participantes acuerdan aceptar todos los términos y condiciones asociados a la aceptación del premio en el evento de ser seleccionados para la inscripción adicional en la promoción. Si son seleccionados como ganador, los participantes aceptan y entienden que Mom Inventors, Inc. poseerá todas los derechos, título e interés, incluyendo, pero no limitado a, derecho de actualización y mejora al diseño, ser agregado como inventores adicionales para tales mejoras, para solicitar y recibir cualquiera y todas las formas de protección de propiedad intelectual, de o estar relacionado con el invento sometido por los ganadores. Los ganadores expresamente aceptan ejecutar acuerdos de una licencia exclusiva en substancialmente los mismos términos según lo presentado [aquí \(http://www.mominventors.com/wp-content/uploads/2009/03/2009-Arizona-Product-Search-Spanish.pdf\)](http://www.mominventors.com/wp-content/uploads/2009/03/2009-Arizona-Product-Search-Spanish.pdf). Los ganadores expresamente acuerdan ejecutar cualesquiera y todos los documentos necesarios para perfeccionar cualesquiera y toda protección de la propiedad intelectual y/o cualquiera y toda documentación necesaria para transferir todo el interés de o relacionado con las inscripciones del ganador a Mom Inventors, Inc. En caso de que los ganadores ya han recibido patentes en la inscripción, y/o han solicitado la protección de la patente en la inscripción, los ganadores expresamente acuerdan asignar los derechos de la propiedad en las patentes y/o el uso de patente publicados a Mom Inventors, Inc. en consideración por el premio concedido a los ganadores.

Inscribiéndose, los participantes acuerdan que no comprometerán su producto a ningún otro fabricante y/o entidad de ninguna manera durante el curso de la promoción y expresamente garantizan que no han comprometido previamente su producto a ningún otro fabricante.

Los participantes entienden, reconocen y aceptan que Mom Inventors, Inc. y todos los socios a esta promoción tienen acceso a, pueden crear o han creado materiales e ideas que pueden ser similares o idénticas a la información confidencial sometida en el concepto, tema, idea, formato u otros aspectos. Los participantes entienden, reconocen y aceptan que inscripciones similares o idénticas son recibidas a menudo y que en el caso de que su inscripción sea idéntica o similar a la de otro participante, los patrocinadores se reservan el derecho de seleccionar una inscripción sobre otra idéntica o similar a discreción única del panel oficial de selección sin obligación a explicar más a fondo, justificar o validar esta decisión a cualquier inventor.

Determinación: El panel oficial de jueces, consistente de representantes de Mom Inventors Inc., Anna's Linens, Inc., Ginsey Industries, Inc. y otros patrocinadores, si los hay, es seleccionado a discreción única de Mom Inventors, Inc. y/o Anna's Linens, Inc.

La determinación comenzará inmediatamente y continuará hasta la fecha de aviso final el 16 de diciembre del 2009. Durante ese tiempo, se puede requerir que inventores seleccionados sometan información adicional para asistir a los patrocinadores/jueces en la investigación de la diligencia debida, con respecto a patentes, etc. Los finalistas de las invenciones potencialmente ganadoras serán notificados por correo y/o teléfono y/o correo electrónico. Se requerirá a los ganadores potenciales el firmar y devolver dentro de 7 días laborales del recibo, una declaración jurada de elegibilidad, renuncia e indemnización, autorización de publicidad donde sea permitido por la ley, así como otros documentos que el patrocinador pueda requerir. Si ningún ganador potencial contesta a tal notificación dentro de 2 días laborales, la notificación del correo electrónico no es entregable después de hasta 3 intentos, y/o la declaración jurada de elegibilidad, renuncia e indemnización, autorización de publicidad y/o algún otro documento requerido no sean devueltos por el ganador potencial (e/o intento de someter, como apropiado) a los patrocinadores dentro del período especificado, tal ganador potencial puede ser descalificado y un ganador potencial alternativo seleccionado continuando este proceso hasta seleccionar a otro ganador potencial. Participantes selectos pueden ser sujetos a investigaciones de antecedentes criminales y civiles, también como búsquedas de patente, según determinado a discreción única de los patrocinadores.

Selección del ganador: Cada uno de los inventores seleccionados ("finalistas") deberá estar dispuesto a trabajar con Mom Inventors Inc., Anna's Linens, Inc., personal asociado y de medios generales y compañías, y/u otros patrocinadores. Los finalistas también deben estar disponibles para aparecer en transmisiones en vivo y/o grabadas de los medios de la televisión. Mom Inventors, Inc. y Anna's Linens, Inc. seleccionarán a los ganadores basados en por lo menos los siguientes criterios: (1) creatividad y originalidad de la inscripción (2) calidad y persuasión del razonamiento del participante en por qué el invento tiene valor; (3) ventaja al consumidor; (4) comerciabilidad y posibilidad de manufactura del invento.

Dos ganadores: Los ganadores, al ganar, están entrando automáticamente en un acuerdo de licencia con Mom Inventors, Inc. para la fabricación, promoción y distribución de su invento. El primer ganador recibirá \$750 en dinero en efectivo y una tarjeta de regalo de \$250 de Anna's, Linens Inc. más el 15% de los derechos de distribución de Mom Inventors por todos los períodos durante los cuales Mom Inventors, Inc. haga ventas comerciales directamente o a través de sus socios de un producto basado en el invento, según lo explicado más completamente en la forma [acuerdo de licencia](#). El segundo ganador recibirá \$250 en dinero en efectivo y una tarjeta de regalo de \$150 de Anna's Linens, Inc. más el 15% de los derechos de distribución de Mom Inventors por todos los períodos durante los cuales Mom Inventors, Inc. haga ventas comerciales directamente o a través de sus socios de un producto basado en el invento, según lo explicado más completamente en la forma [acuerdo de licencia](#). En cualquier momento, con 60 días de previo aviso por escrito, Mom Inventors, Inc., bajo su discreción, tendrá el derecho de parar de vender el producto y puede, bajo su discreción única, asignar todo derecho, título e interés en cualquier propiedad intelectual asociada al producto a los ganadores. Los ganadores no deberán hacer, utilizar, vender, transferir, licenciar o gravar de cualquier otra manera la propiedad intelectual asociada al

producto o a la inscripción, excepto como sea requerido abajo, durante esa época ya que cualesquiera/todos los derechos de propiedad intelectual asociados al producto y/o a la inscripción están en completa fuerza y efecto. Los impuestos federales, estatales y locales sobre cualesquiera premios y ganancias es la sola responsabilidad del ganador, que recibirá un formulario 1099 del IRS reflejando el valor real final de cualquier premio valorado en \$600 o más. Usted debe consultar a un profesional de impuestos para una explicación completa de cualquier implicación potencial del impuesto. Los ganadores no tienen derecho a intercambiar o transferir su premio o a obtener ninguna otra substitución, pero el patrocinador, a su discreción, puede substituir premios de igual o mayor valor debido a la indisponibilidad del premio o por cualquier razón.

Los finalistas están de acuerdo que (1) Mom Inventors, Inc. Ginsey Industries, Inc. y/o Anna's Linens, Inc. pueden, pero no están obligadas a, transmitir o retransmitir, entera o parcialmente, en cualquier formato o medio, incluyendo pero no limitado al World Wide Web, las reseñas biográficas, transmisiones en vivo o grabadas incluyendo las reseñas grabadas y/o metraje de información sobre el finalista, sin previa notificación o remuneración; (2) que Mom Inventors Inc. puede, pero no está obligado a, promover el desafío, en cualquier formato sobre el ganador y/u otros finalistas, sin la notificación o remuneración adicional y puede incluir cualesquiera y todos los materiales que fueran parte de la inscripción original o que se convirtió posteriormente en parte de la inscripción como parte de esa promoción; y (3) firmar cualesquiera y todas las autorizaciones de presentaciones y otros documentos que puedan requerir los patrocinadores conjuntamente con la aceptación del premio. Nada adjunto de ninguna manera obliga a los patrocinadores a incluir las reseñas, enteras o en parte, en cualquier transmisión o cualquier otro programa y/o en cualesquiera medios y/o formato.

General: Todos los costos no especificados aquí son la responsabilidad de los participantes y ganadores. Algunas restricciones adicionales pueden aplicar. Al inscribirse, el participante concede a Anna's Linens, Inc. y Mom Inventors Inc. el derecho de utilizar su nombre, fotografía, voz, parecido, inscripción, información biográfica, historia y/o presentación con respecto a cualquier medio, tal como transmisión, distribución, publicación o exhibición en cualesquiera y todos los medios o en el empaque del producto, ahora sabido o de aquí en adelante ideado, a través del mundo, en perpetuidad, y en cualesquiera y todo anuncio y publicación.

Condiciones adicionales de la inscripción: Si por alguna razón la promoción no funciona tal y como lo previsto, incluyendo pero no limitado a infección de virus de la computadora, fallas de sistema, alteraciones, intervenciones no autorizadas, fraude, faltas técnicas u otras causas que corrompen o afectan la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada de la promoción, patrocinadores reservan el derecho, a su discreción, de cancelar, terminar, modificar y/o suspender la promoción y determinar a los ganadores haciendo a los jueces evaluar todas las inscripciones elegibles recibidas antes de la acción tomada, o según lo juzgado de otra manera justa y equitativa por los patrocinadores; y descalificar a cualesquiera individuos que traten de alterar el proceso de inscripción, violen estas reglas oficiales o actúen de una manera obstructiva o abusiva. No se asume responsabilidad de ningún error, omisión, interrupción, cancelación, defecto, retraso en funcionamiento o transmisión, falla de línea de comunicaciones, hurto o destrucción o acceso desautorizado a o alteración de inscripciones; errores, defectos u omisiones en el anuncio o el ofrecimiento de esta promoción; o cualquier problema o malfuncionamiento técnico de cualquier red o líneas de teléfono, sistemas en línea de computadora, servidores o abastecedores, equipo de computadora, software, falla de cualquier correo electrónico o inscripción electrónica a ser recibida a causa de problemas técnicos o de congestión del tráfico en el Internet o en cualquier sitio Web o cualquier combinación de eso, incluyendo cualquier lesión o daño a la computadora del participante o de cualquier otra persona relacionado con, o resultando de, la inscripción dentro o descarga de cualesquiera materiales de esta promoción.

Los participantes además acuerdan no dañar o causar la interrupción de la promoción intencionalmente y/o evitar que otros usen la promoción. La entrega de su inscripción es reconocimiento de y acuerdo a ser limitado por todos los términos y condiciones de esta promoción. **PRECAUCIÓN: CUALQUIER ATENTADO DE DAÑAR CUALQUIER SERVICIO EN LÍNEA O SITIO WEB O DE SUBVERTIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN VIOLA LEYES CRIMINALES O CIVILES. SI SE HACE TAL ATENTADO, EL PATROCINADOR PUEDE DESCALIFICAR A CUALQUIER PARTICIPANTE QUE HACE TAL ATENTADO Y BUSCAR DAÑOS AL GRADO MÁS COMPLETO DE LA LEY.**

Anna's Linens, Inc. y Mom Inventors, Inc. reservan el derecho de terminar, modificar o suspender esta promoción debido a una de las siguientes razones: acto de Dios; accidente inevitable; epidemia; fuego; apagón; acto del enemigo público; guerra, motín o disturbio civil; sanción, regla, orden o acto del gobierno o por instrumento o tribunal gubernamental; huelga, cierre u otro conflicto de trabajo; tiempo inclemente; toma de cualquier período de tiempo programado para la transmisión por televisión en vivo de un acontecimiento de importancia o de emergencia nacional; falla de instalaciones técnicas; falla de la producción o personal técnico esencial de aparecer o estar disponible para la producción o transmisión; u otra causa de una naturaleza similar o diversa. Inscribiéndose, el participante acepta que si esta promoción es terminada por cualquier razón, el participante renuncia irrevocablemente al derecho de buscar y/u obtener anulación y/u orden de destitución imparcial.

Al inscribir su idea en esta competencia, los participantes entienden específicamente que, si es seleccionado como ganador, el participante está expresamente acordando ejecutar un acuerdo de licencia con Mom Inventors, Inc. en substancialmente los mismos términos según lo presentad [aquí](#).

Patrocinadores: American Anna's Linens, Inc. 3550 Hyland Ave., Costa Mesa, California, 92626; Mom Inventors, Inc., 125 Grover Lane, Walnut Creek, California 94596.

Nombres de finalistas y del ganador: Para el nombre de los finalistas y del ganador, envíe un sobre pre-dirigido y estampado a: Mom Invented® Invention Challenge, P.O. Box 830, Alamo, CA 94507. Peticiones recibidas después de las 11:59 P.M. PST del 17 de noviembre de 2009 no serán honradas. Ninguna compra es necesaria para participar o para ganar. Una compra no aumentará sus oportunidades de ganar.

¿INVENTOS SIMILARES?

(Enumere otros productos/servicios/métodos que usted conozca que solucionan el mismo problema o es similar a su invento)

¿POR QUÉ ES SU INVENTO/PRODUCTO SUPERIOR? ¿QUÉ HACE A SU INVENTO DIFERENTE?

FECHA EN QUE LO INVENTÓ

¿USTED HA CONSTRUIDO Y UTILIZADO SU PRODUCTO/INVENTO?

Si es así, ¿en qué fecha?

¿USTED LE HA DICHO HA ALGUIEN SOBRE SU INVENTO?

Si es así, ¿a quién y cuándo?

¿USTED LO HA OFRECIDO PARA LA VENTA O LO HA VENDIDO?

Si es así, ¿cuándo y a quién?

CONFIDENCIALIDAD

ESTE ACUERDO se hace en la fecha de entrega de esta participación (“fecha de efectividad”), por y entre Anna’s Linens, Inc., 3550 Hyland Ave, Costa Mesa California; Ginsey Industries, Inc, 281 Benigno Blvd, Bellmawr, New Jersey; y and Mom Inventors, Inc., P.O. Box 830, Alamo, California (Colectivamente, “Grupo Receptor”), y la persona identificada en (y/o sometiendo) el formulario de divulgación del invento requerido (“Inventor/Suministrador”). En consideración por la divulgación de la información confidencial del Inventor/Suministrador, las partes acuerdan lo siguiente:

Propósito. El Inventor/Suministrador desea hacer su participación evaluada según las reglas del desafío para la consideración como el ganador del concurso Mom Invented® Arizona Invention Challenge y consecuentemente el Inventor/Suministrador puede divulgar su información confidencial al Grupo Receptor.

Definición. La “información confidencial” significa cualquier información confidencial o propietaria, protocolos de estudios clínicos, datos técnicos, secretos comerciales, o conocimientos técnicos del Inventor/Suministrador, incluyendo, pero no limitado a, lo relacionado con investigaciones, estudios clínicos, productos, servicios, clientes, mercados, software, desarrollos, invenciones, procesos, diseños, dibujos, ingeniería, estrategias de negocio, operaciones, plantas e instalaciones, mercadeo o finanzas. La información confidencial no incluye información, datos técnicos o conocimientos técnicos que:

- i. están generalmente disponibles al público antes de su divulgación; o
- ii. son generalmente conocidos por el grupo receptor antes de la divulgación, según lo evidenciado por el material escrito y fechado en su posesión; o
- iii. sin culpa del Grupo Receptor, llegan a estar disponibles al público después de la divulgación; o
- iv. son divulgados al Grupo Receptor por terceros que tienen un derecho auténtico; o
- v. son aprobados para la publicación por autorización escrita del Inventor/Suministrador; o
- vi. son divulgados conforme al requisito de una agencia gubernamental o por la operación de la ley después de que hayan dado al Inventor/Suministrador por lo menos treinta (30) días de aviso y la oportunidad de oponerse a tales divulgaciones; o
- vii. son desarrollados por el Grupo Receptor completamente independiente a este acuerdo.

La información confidencial específica en cuanto a materiales, composición, técnicas, artículos de fabricación, estructura, aparato, métodos o algo similar no será considerada dominio público simplemente porque tal información es cubierta por divulgaciones más generales en el dominio público y ninguna combinación de características no será considerada estar dentro de las excepciones precedentes simplemente porque las características individuales están en el dominio público, si la combinación misma y sus principios de operación no están en el dominio público.

El Grupo Receptor accede a no utilizar la información confidencial proporcionada bajo este acuerdo para dirigir o ayudar a una búsqueda y evaluación con objeto de demostrar que la información, datos técnicos, secretos comerciales, o conocimientos técnicos proporcionados abajo están en el dominio público.

No-Divulgación de la información confidencial. El Grupo Receptor acuerda no utilizar la información confidencial divulgada a él por el Inventor/Suministrador para su propio uso o para cualquier propósito excepto de realizar la evaluación de la participación según las reglas de la competencia. El Grupo Receptor no divulgará la información confidencial a terceros o a empleados del Grupo Receptor excepto a empleados que requieren tener la información para realizar el negocio en mano. El Grupo Receptor acepta tomar todas las medidas razonables para proteger el secreto de, y evitar acceso o uso de, la información confidencial para evitar que la información confidencial caiga en manos del dominio público o en la posesión de personas desautorizadas.

Devolución de materiales. No se devolverán NINGUNOS de los materiales o documentos sometidos por el Inventor/Suministrador al Grupo Receptor, sino que serán desechados de manera apropiada para mantener la confidencialidad.

Patentes o Derechos de Autor. Nada en este acuerdo intenta conceder ningún derecho bajo ninguna patente o derechos de autor del Inventor/Suministrador, ni este acuerdo concede al Grupo Receptor derechos en o sobre la información confidencial, excepto el derecho limitado de revisar la información confidencial solamente con el propósito de determinar si entrar en una relación de negocio con el Inventor/Suministrador.

Término. El compromiso de este acuerdo terminará dos (2) años después de la fecha de divulgación de la información confidencial.

Misceláneo. Este acuerdo compromete al Grupo Receptor en beneficio del Inventor/Suministrador, sus sucesores y asignados. Este acuerdo no se puede asignar sin el consentimiento del Inventor/Suministrador. El Grupo Receptor no deberá, con operaciones de la sucesión o de otra manera, poner la información confidencial en las manos de un competidor del Inventor/Suministrador.

Ley y jurisdicción que gobiernan. Este acuerdo será gobernado por e interpretado bajo las leyes del estado de California, sin consideración alguna hacia principios de conflicto de leyes de tal estado. Las cortes federales y estatales dentro del estado de California tendrán jurisdicción exclusiva para juzgar cualquier conflicto resultante de este acuerdo. Todos los derechos y restricciones contenidos adjunto se pueden ejercitar y serán aplicables y comprometedores solamente hasta el punto de que no violen alguna ley aplicable y son intencionalmente limitados al grado necesario de modo que no hagan este acuerdo ilegal, inválido o inaplicable. Si cualquier término de este acuerdo es comprobado ser ilegal, inválido o inaplicable por una corte de jurisdicción competente, es la intención de las partes que los términos restantes de este acuerdo constituirán el acuerdo con respecto al tema de esto, y todos sus términos restantes permanecerán con completa fuerza y efecto.

Limitación de exportación. El recipiente acuerda que de ninguna manera exportará, reexportará, revenderá, enviará o desviará o causará ser exportado, reexportado, revendido, enviado o desviado, directa o indirectamente, ningún producto o datos técnicos o software provistos abajo o el producto directo de tales datos técnicos o software a ningún país para el cual el gobierno de Estados Unidos o cualquier agencia de este a la hora de la exportación y reexportación requiera licencia de exportación u otra aprobación gubernamental sin primero obtener la misma.

Acuerdo entero. Este documento contiene el acuerdo entero entre las partes con respecto al tema presente. Cualquier falta de hacer cumplir alguna disposición de este acuerdo no constituirá una renuncia de eso o de ninguna otra disposición de este. Este acuerdo no se puede enmendar, ni cualquier obligación renunciada, a menos que sea por acuerdo mutuo y por escrito. Este acuerdo se puede ejecutar en cualquier número de las contrapartes, que serán consideradas como originales.

DANDO FE, las partes han causado este acuerdo a ser ejecutado por sus representantes debidamente autorizados y de llegar a ser efectivo en la fecha de efectividad primeramente escrita arriba.

El Inventor/Suministrador ha leído, repasado y acuerda estar obligado por los términos de las reglas del desafío, según lo incorporado adjunto por la referencia.

El Inventor/Suministrador entiende que toda la información confidencial seguirá siendo confidencial de acuerdo con los términos detallados en las reglas del concurso Anna's Linens Arizona Invention Challenge, según lo incorporado adjunto por la referencia.

Al ejecutar este documento, el Inventor/Suministrador indica explícitamente que toda la información contenida en este documento es verdadera y correcta según su mejor conocimiento.

Inventor/Suministrador

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre Impreso: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Grupo Receptor

Firmado: /Mom Inventors, Inc., por Tamara Monosoff/
/Anna's Linens, Inc., por Carie Doll/
/Ginsey Industries, Inc. por Mary Fullam/